



Carta Abierta ante la posición del gobierno salvadoreño y del SICAⁱ en la Cumbre sobre la Acción Climática de Nueva York y las negociaciones multilaterales en el marco del Acuerdo de París

La Mesa de Cambio Climático de El Salvador (MCC) plantea su alta preocupación y desacuerdo ante el abordaje, declaraciones y propuestas de acción en materia de cambio climático, anunciados por el ministro de medio ambiente y recursos naturales, Fernando López, en el marco de la *Cumbre sobre la Acción Climática (Cumbre)* celebrada el 23 de septiembre en Nueva York (NY) y de cara a la próxima 25^{ava} Conferencia de las Partes (COP-25) que tendrá lugar el próximo diciembre en Santiago de Chile. A su vez, la MCC plantea los desafíos y sus demandas urgentes al gobierno salvadoreño en relación al enfoque y acciones de política de cambio climático.

I. EXPRESAMOS PREOCUPACIÓN Y DESACUERDO POR:

1. La derivⁱⁱ de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática

- La aparente incongruencia que otrora existió, por una parte, entre los objetivos, principios, políticas y compromisos de las convenciones ambientales multilaterales (biodiversidad, cambio climático y lucha contra la desertificación), y por otra parte, los objetivos, regulaciones y obligaciones de los tratados comerciales internacionalesⁱⁱⁱ, hoy se ha desvanecido; ya que el rumbo actual de las negociaciones y la agenda multilateral del clima se han subordinado plenamente a la agenda comercial y económica mundial prevaletentes.
- La agenda actual de negociaciones multilaterales sobre cambio climático, con el apoyo proactivo y beligerante del sistema de Naciones Unidas, no aborda ni trata el aporte de la industria de los combustibles fósiles al colapso climático, y privilegia la adopción de «mecanismos de compensación de las emisiones»^{iv} vía los mercados de emisiones de carbono. Hoy en día el mecanismo de compensación más promovido es referido bajo el eufemismo «soluciones climáticas basadas en la naturaleza»^v. Dicho abordaje se ha filtrado a las negociaciones climáticas vía las rendijas adosadas al Acuerdo de París (Acuerdo) en los Arts. 4, 5 y 6 de éste^{vi}.
- Las supuestas «soluciones climáticas basadas en la naturaleza», incluido el mecanismo de REDD-plus^{vii}, están siendo usadas para desviar el debate climático de las verdaderas soluciones, basadas en evitar y reducir las emisiones provenientes de la quema de combustibles fósiles^{viii}. Se necesita poner un rápido fin al uso de la energía fósil si se quieren preservar precisamente los bosques, la biodiversidad, las sociedades humanas y la vida tal cual las conocemos. En un evento paralelo^{ix} a la *Cumbre*, se evaluaron los avances de la *Declaración de NY sobre Bosques (NYDF)* de 2014, concluyendo que “hay poca evidencia que las metas de la NYDF estén encaminadas, y es probable que sea imposible lograr la meta de reducir de 50% la deforestación para 2020”^x.
- Aunque en las promesas voluntarias -no son compromisos vinculantes- anunciadas en la *Cumbre* por los países y actores relevantes, y retomadas triunfalmente en el discurso final del secretario general de la ONU, António Guterres, resonó el término «emisiones netas cero» para 2050^{xi}; los países no detallaron la forma en que lograrían dichos anuncios. Tácitamente se trata de una apuesta excesiva a los mecanismos de compensación de emisiones y los mercados de emisiones, que habilitan a los emisores a obtener créditos para compensar sus propias emisiones sin tener que reducirlas, vía el pago a quien generó los créditos.
- Durante la *Cumbre*, la *Iniciativa Climática del Petróleo y Gas* no anunció metas que podrían afectar la obtención de ganancias provenientes de la quema de combustibles fósiles por parte de sus corporaciones socias, delimitando sus metas al 2025 a: invertir en captura, uso y almacenaje de carbono -CAC-; apoyar las



políticas de precios al carbono y contribuir a las «soluciones climáticas basadas en la naturaleza», planteando que éstas son cruciales para lograr «emisiones netas cero», en paralelo con las tecnologías de CAC.

2. La iniciativa del SICA como caja de resonancia de los mecanismos de compensación

- Desde mediados de junio de 2019 fue publicada la agenda oficial preliminar con el listado de temas acordados para el debate general^{xii} del 74^{avo} período de sesiones de la Asamblea General de la ONU y que tuvo lugar del 24 de septiembre al 4 de octubre del año en curso en NY. Dicho listado incluía el tema «Protección del clima global para las generaciones presentes y futuras de la humanidad»^{xiii}, sin embargo, el presidente salvadoreño Nayib Bukele, no se refirió a los temas de dicha agenda y tampoco se refirió, ni abordó la iniciativa regional del SICA anunciada el día anterior durante la *Cumbre* por Fernando López, ministro del ambiente y recursos naturales de El Salvador, quien participó a su vez en calidad de presidente pro t mpore de la Comisi n Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del SICA.
- El ministro L pez hab a expresado en la *Cumbre* de NY: “...consideramos un deber de nuestra presidencia pro t mpore poner todos los medios a nuestro alcance para que la regi n SICA, no solo sea un leg timo receptor de apoyos t cnicos y financieros en materia medio ambiental y clim tica, sino un actor relevante y ejemplar en el concierto internacional”. Adem s, en total sinton a con la campa a en pro de las «soluciones clim ticas basadas en la naturaleza», el ministro present  la iniciativa *Construcci n de Resiliencia en la Regi n SICA bajo un Enfoque Sin rgico entre Mitigaci n y Adaptaci n* focalizada en la rehabilitaci n de tierras degradadas, conservaci n y restauraci n forestal, y agricultura baja en carbono; anunciando que ser a presentada en detalle en la COP-25 y que se conservar an y restaurar an 10 millones de hect reas para 2030.
- Llama la atenci n que se planteen tan solo 10 a os para lograr la promesa anunciada por el SICA, ya que en muchos territorios de la regi n existen conflictos sociopol ticos agudos por: invasi n, colonizaci n y despojo de tierras ind genas; desplazamiento de comunidades por la expansi n de monocultivos (palma africana, ca a de az car y silvicultura), ganader a, miner a, exploraci n y explotaci n petrolera y grandes represas hidroel ctricas; abandono de territorios y emigraci n por concesiones de los bienes naturales p blicos, establecimiento de zonas econ micas especiales (ZEE), tr fico ilegal de madera y narcotr fico. Dicha conflictividad es exacerbada por el cambio clim tico y la falta de acciones de pol tica que regulen la ocupaci n, uso y transformaci n de los territorios conforme a un ordenamiento socioambiental, y que fomenten sistemas de vida^{xiv} sostenibles, articulados a la agricultura familiar, seguridad alimentaria y nutricional con soberan a, y a una econom a plural, social y solidaria en un Estado democr tico y social de derecho.
- Las visiones gubernamentales, tanto del  mbito nacional como del SICA, han fomentado un modelo de acumulaci n econ mica basado en las exportaciones con inserci n a cadenas globales de valor (CGV) en alianza con corporaciones transnacionales, lo que incluye una agricultura corporativa y extractivista insertada al mercado internacional. Dicho modelo requiere de un entorno de libre comercio, desregulaci n de la inversi n extranjera, flexibilizaci n laboral y ambiental, y bajo sindicalismo. Las CGV al articularse a ZEE se aseguran: el acceso y control de materias primas y de rutas mar timas y terrestres; evasi n de normativas ambientales, laborales y fiscales; reducci n de costos de producci n; y usufructo y apropiaci n de tierras, territorios, biodiversidad y carbono. En esa l nea, el presidente Alvarado de Costa Rica expres  “la promoci n de los socios p blico-privados son una de las mejores maneras para ayudar a enfrentar el desaf o de convertir la econom a de un pa s en «carbono neutral»”^{xv}.
- Los impactos del cambio clim tico, tales como: p rdida de biodiversidad, bajo rendimiento agropecuario, brotes de plagas y enfermedades, cambios en los ciclos del agua y nutrientes, marchitez vegetal e incendios forestales, como los ocurridos en la selva amaz nica^{xvi}; convertir a a los sumideros de carbono en fuentes de emisiones de carbono biog nico, poniendo en alto riesgo la apuesta del SICA y de El Salvador a las «soluciones clim ticas basadas en la naturaleza», como REDD-plus. Seg n el *Informe especial del IPCC sobre los impactos*

del calentamiento global de 1.5 °C, adoptado en 2018: “un calentamiento de 1.5 °C o más incrementa el riesgo asociado a cambios duraderos o irreversibles, como la pérdida de algunos ecosistemas”; además, “la efectividad de las técnicas que absorben carbono de la atmósfera no está probada a gran escala y conllevarían riesgos importantes para el desarrollo sostenible”.

II. DESAFÍOS Y DEMANDAS URGENTES

1. *Desafíos de los Estados de cara a la COP-25 en Chile y a las futuras generaciones*

- A pesar del vasto capital y experiencia técnica de las industrias -públicas y privadas- del petróleo, gas y carbón, sus ejecutivos y los gobiernos que los respaldan en el proceso de negociaciones climáticas, han saboteado por décadas cualquier avance en la mitigación efectiva, para continuar emitiendo y aumentando sus ganancias; cambiando el objetivo legítimo de la humanidad de transitar hacia un mundo «bajo en carbono» o «carbono-cero», por un mundo «carbono neutral» o de «emisiones netas cero». Para lo cual se recurre al blanqueo ecológico encarnado en los mecanismos de compensación y el comercio de emisiones; que hoy en día incluyen las «soluciones climáticas basadas en la naturaleza» como REDD-plus cuyos impactos negativos locales e ineficacia para la mitigación global han sido ampliamente documentados y divulgados^{xvii}.
- No existen regulaciones sobre el tipo y cantidad de mecanismos de compensación que los gobiernos podrían usar para alcanzar la meta global de «emisiones netas cero», pero el momento político de NY indicaría que en la COP-25 las Partes podrían negociar reglas y procedimientos que habiliten el uso a gran escala de mecanismos de compensación vía el comercio de emisiones. De esta manera se institucionalizaría el «blanqueo ecológico» o «maquillaje verde» como el esfuerzo principal para supuestamente lograr la meta estipulada en el Art. 4, y consecuentemente, también la meta del Art. 2.1 (a)^{xviii} del Acuerdo.
- Previo a la COP-25, tuvo lugar en Costa Rica la Pre COP-25 cuyo objetivo era impulsar el diálogo político para acercar posiciones en los temas pendientes de negociar referidos a las reglas y procedimientos para la aplicación la plena del Acuerdo. La reunión convocó a negociadores, empresas, comunidades indígenas y jóvenes, entre otros. El equipo organizador costarricense enfatizó la importancia de incrementar la ambición de las NDC de cada país, identificando tres ejes fundamentales para la COP-25: las supuestas soluciones climáticas basadas en naturaleza, las ciudades sostenibles y la «economía azul». Este último término había sido lanzado en 2012 por los “pequeños Estados insulares en desarrollo”, como una variante particular de la «economía verde» eventualmente aplicable en territorios insulares y costeros^{xix}.
- Durante la COP-25 se reunirán los órganos supremos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Convención), Protocolo de Kioto y Acuerdo, y los órganos subsidiarios respectivos para debatir sobre los temas pendientes de decidir. La agenda de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo (CMA-2), incluye cuatro temas clave: (a) plazos comunes de las NDC con nivel de ambición creciente, (b) enfoques cooperativos, focalizados en los mecanismos de compensación y mercados de emisiones, (c) financiamiento climático y (d) Examen Periódico de la meta a largo plazo bajo la Convención y del avance global para su logro.
- Con la negociación y adopción en la COP-25 de las reglas y procedimientos pendientes, en 2020 se daría inicio a la fase de ejecución del Acuerdo, lo que incluye la actualización de las NDC de las Partes aumentando su nivel de ambición respecto a las NDC vigentes. Lo anterior es indispensable, ya que según el IPCC las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) tendrían que reducirse de 45% en 2030 respecto de los niveles de 2010, si se quiere mantener el calentamiento global por debajo de 1.5 °C. Tal esfuerzo global requeriría una transición sin precedentes hacia economías «bajas en carbono» o «carbono cero», ya que el nivel agregado de reducción de emisiones de las NDC vigentes no condicionadas conduciría a un calentamiento mayor de 3 °C, distando mucho de la meta de 1.5 °C establecida en el Art. 2.1 (a) del Acuerdo^{xx}.

- Desde la creación en 2013 del *Mecanismo Internacional de Varsovia sobre las pérdidas y daños*, los “países en desarrollo” han presionado para que éste sea concebido como un medio para cubrir los costos de los impactos del cambio climático en los países particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, y plantean su vinculación al financiamiento. Al respecto, todos los “países desarrollados” se oponen a crear un nuevo flujo de fondos climáticos adicionales a los destinados a la mitigación y adaptación, y prefieren abordar las pérdidas y daños dentro del tema de la adaptación.
- La *CMA-2* analizará y adoptará los temas relativos al Art. 6 del Acuerdo respecto a las orientaciones sobre los “enfoques cooperativos”, incluida la prevención de la doble contabilización del carbono notificado en las NDC^{xxi}; y a las reglas, modalidades y procedimientos del nuevo *mecanismo para contribuir a la mitigación de las emisiones de GEI y apoyar el desarrollo sostenible*. Existe preocupación respecto a que una contabilización carente de idoneidad podría resultar en grandes cantidades de emisiones producidas extra, lo que debilitaría el nivel de ambición y socavaría la credibilidad integral del régimen bajo el Acuerdo.

2. Demandas urgentes al gobierno salvadoreño para el quinquenio 2019-2024

- **Cumplir** las obligaciones derivadas de la Convención y del Acuerdo formulando, actualizando, notificando y registrando en «tiempo y forma», entre otros, las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático, los Informes Bienales de Actualización y los Inventarios Nacionales de GEI, en virtud de la Convención; y las sucesivas NDC con nivel de ambición incrementado, las Comunicaciones Nacionales sobre la Adaptación, la estrategia a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI y el Sistema Nacional de Medición, Notificación y Verificación de la acción en mitigación y adaptación, y del apoyo recibido conforme al Acuerdo. En la *COP-25* se informará sobre el estatus de la presentación y los resultados del análisis del contenido de dichos documentos de las Partes.
- **Modificar** sustantivamente el enfoque y contenido de la primera NDC notificada en 2018 por el gobierno en representación del Estado salvadoreño, por presentar vicios de fondo como los relativos a la doble contabilización del carbono, ya que las medidas centrales presentadas se articulan a REDD-plus tal como se detalla en el *Plan de Restauración y Reforestación de Ecosistemas y Paisajes* el cual sustenta la *Estrategia Nacional de REDD-plus* presentada al Fondo Cooperativo del Carbono Forestal del Banco Mundial y al Reto de Bonn; y por consiguiente, caen en la categoría de medidas de compensación de emisiones. De ahí que los créditos de carbono deberían contabilizarse en su momento a favor de los países que eventualmente los comprarían, y no ser consignados a favor del Estado salvadoreño, tal como se presentaron en la primera NDC.
- **Notificar** a la Secretaría de la Convención, a más tardar en 2022, la segunda NDC de El Salvador, asegurando que sea clara, transparente y comprensible vía la aplicación de los criterios de integridad ambiental, exactitud, exhaustividad, comparabilidad, coherencia y ausencia de doble contabilización del carbono. Para lo cual el gobierno deberá realizar un análisis de factibilidad económica y de viabilidad legal, social y ambiental del ofrecimiento plasmado en la primera NDC, en la cual se plantea establecer y manejar un millón de hectáreas mediante la restauración y reforestación de ecosistemas y paisajes, y la agricultura baja en carbono. Además, dicho ofrecimiento deberá someterse a la Evaluación Ambiental Estratégica conforme a la Ley del Medio Ambiente y a amplias consultas^{xxii}, respetando el derecho de participación ciudadana en la gestión pública^{xxiii}, a fin de abordar las implicaciones sociales, económicas y ambientales -incluso en el clima global- de la oferta consignada en la primera NDC del país.
- **Abandonar** el abordaje y política ambiental y de cambio climático heredados del gobierno anterior, ya que contribuyen a la acción mundial ineficaz al apoyar la agenda de los países más emisores integrantes del G-20, que aportan el 75% de las emisiones mundiales de GEI, los cuales se niegan a reducir sus emisiones y promueven esquemas de compensación de emisiones para continuar aumentándolas. En esa línea, se deben excluir de la segunda y sucesivas NDC del Estado salvadoreño las «soluciones climáticas basadas en la naturaleza», como REDD-plus, pues los resultados de mitigación que se producirían, no serían reales por no ser adicionales,

permanentes, mensurables ni verificables; y en el caso de ser transferidos internacionalmente, se consignarían solamente en la NDC del país receptor de la transferencia internacional para evitar la doble contabilización.

- **Apoyar** durante la COP-25: (1) un plazo común de cinco años a partir de 2031 para la notificación de las NDC de todas las Partes, con incremento sustantivo del nivel de ambición; (2) la exclusión de los enfoques cooperativos enfocados en las «soluciones basadas en la naturaleza» como el caso de REDD-plus; (3) fortalecer las ventanas de financiamiento para la adaptación, evaluación de impactos, escenarios climáticos, educación, ciencia, tecnología e innovación climática; y (4) la continuidad del Examen Periódico de la meta a largo plazo bajo la Convención y del avance global para su logro, en un proceso separado del Balance Mundial quinquenal a dar inicio en 2023.
- **Rendir** cuentas a la sociedad salvadoreña de manera transparente, veraz, oportuna y sustentada sobre las oportunidades de apoyo técnico y recursos financieros nacionales e internacionales disponibles para el país en materia de: adaptación al cambio climático, y su nivel de aprovechamiento para fortalecer y ampliar las capacidades climáticas nacionales; desarrollo y aplicación de la ciencia, tecnología e innovación climática; y la reducción de la brecha de información técnico-científica, intercultural y de derechos humanos en la materia.
- **Adoptar** con antelación y a la luz del mejor conocimiento disponible, las propuestas de acción climática y posiciones de negociación a ser planteadas por la delegación salvadoreña durante la COP-25, con miras a reducir los riesgos climáticos de las poblaciones, territorios y sistemas naturales más vulnerables. Dichas propuestas y posiciones deberán ser divulgadas y consultadas de manera oportuna y transparente con los actores y sectores relevantes, a fin de legitimar la posición oficial del Estado salvadoreño. La delegación del país deberá rendir cuentas públicamente a su regreso, sobre el papel que haya jugado en las negociaciones y los resultados de éstas.

ⁱ Sistema de la Integración Centroamericana, incluye a: Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

ⁱⁱ Desvío del rumbo propio o desenrumbado

ⁱⁱⁱ Organización Mundial de Comercio y tratados de libre comercio

^{iv} Los mecanismos de compensación de emisiones habilitan a los emisores a obtener créditos para compensar sus emisiones vía el pago a quien generó los créditos. Dichos mecanismos incluyen las soluciones climáticas basadas en la naturaleza, como REDD-plus.

^v La Iniciativa *Soluciones climáticas basadas en la Naturaleza* fue convocada por una alianza del Foro Económico Mundial, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y Nature4Climate.

^{vi} El Art. 4 del Acuerdo hace referencia a lograr un mundo carbono neutral en 2050; el Art. 5 establece que las Partes deberían adoptar medidas para conservar y aumentar, según corresponda, los sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques; y el Art. 6 establece los mecanismos cooperativos entre las Partes para la mitigación climática, con énfasis en los mecanismos de compensación y los mercados de emisiones.

^{vii} Reducción de Emisiones por deforestación y degradación de bosques tropicales, conservación de reservas forestales de carbono, manejo forestal sostenible y aumento de las reservas forestales de carbono.

^{viii} En 2014 el IPCC había planteado que para que hubiese un 67% de probabilidades de que el aumento de la temperatura media global de la Tierra no sobrepasara 1.5 °C, las emisiones mundiales deberían alcanzar a lo sumo 420 gigatoneladas (Gt) de CO₂, siendo éste el presupuesto de carbono disponible a nivel global al primero de enero de 2018, el cual hoy se ha reducido a menos de 350 Gt de CO₂. Bajo los niveles de emisiones actuales, el presupuesto de CO₂ restante estaría totalmente agotado en menos de ocho años y medio.

^{ix} Tuvo lugar el 22 de septiembre de 2019 en NY.

^x El documento lanzado durante el evento del NYDF es una evaluación de cinco años y se titula: *Protecting and Restoring Forests: A Story of Large Commitments yet Limited Progress* (Protegiendo y Restaurando bosques: una historia de grandes compromisos, aunque con avances limitados).

^{xi} Alcanzar un nivel de emisiones tal que el CO₂ emitido a la atmósfera sería de alguna manera compensado o neutralizado (Art. 4 del Acuerdo).

^{xii} La agenda preliminar (código A/74/100) es un documento oficial que fue distribuido a los Estados el 14 de junio de 2019.

^{xiii} Literal “d”, numeral 19 la agenda preliminar (código A/74/100).

^{xiv} Los sistemas de vida son sistemas complejos de organización, ordenamiento y gestión territorial y comunitaria de un territorio constituido por diferentes pisos ecológicos y microclimas, cuyo acceso y manejo se definen acoplando las dinámicas humanas y las naturales dentro de los umbrales críticos de éstas últimas, con el fin de convivir con bienestar.

^{xv} Expresado como parte de su discurso durante el debate general que dio inicio al 74º período de sesiones 2019-2020 de la Asamblea General de la ONU y que tuvo lugar del 24 de septiembre al 4 de octubre del año en curso en NY.

^{xvi} Durante 2019 los incendios forestales provocaron la pérdida de 5.3 millones de ha en la Amazonia boliviana (40% eran bosques); 906,000 ha en la Amazonia brasileña; 350,000 ha en la Amazonia paraguaya (70% de la reserva forestal nacional); y 2,700 ha en la Amazonia peruana (según datos preliminares oficiales y de prensa). De continuar la deforestación galopante en la Amazonia -deforestada en un 17%- aunada a las políticas depredadoras de los gobiernos, la selva podría alcanzar peligrosamente un punto de inflexión irreversible en unos dos años (2021). Dicho punto se alcanzaría con un 20% a 25% de deforestación, a partir del cual la selva dejaría de producir suficiente lluvia para mantenerse a sí misma y comenzaría a degradarse volviéndose una sabana más seca; liberando miles de millones de toneladas de carbono hacia la atmósfera, lo cual exacerbaría el calentamiento global y perturbaría el clima, incluidos los patrones hidrológicos, del Cono Sur (De Bolle, M. 2019): <https://www.piie.com/sites/default/files/documents/pb19-15.pdf>

^{xvii} REDD-Monitor (<https://redd-monitor.org/>), Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (<https://wrm.org.uy/es/>), Coalición Mundial por los Bosques (<https://globalforestcoalition.org/es/>), Amigos de la Tierra Internacional (<https://www.foei.org/es/>), GRAIN (<https://www.grain.org/>), ETC Grupo (<https://www.etcgroup.org/es/>) y Red Indígena Ambiental (<https://www.ienearth.org/contact-us/>), entre otros.

^{xviii} Art. 2.1 (a) del Acuerdo: "Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reducirá considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático".

^{xix} En una economía azul se fomentaría mediante políticas públicas el aprovechamiento del océano como fuente principal para el desarrollo, a fin de fortalecer la sustentabilidad y mejorar el bienestar de la población. En este planteamiento no se incorporan los efectos e impactos del cambio climático en los océanos, como son: la acidificación y calentamiento del agua marina, el aumento de la elevación del nivel del mar y de la altura de las olas, los cambios espaciales en la distribución de especies marinas, la pérdida de biodiversidad marina, los cambios en las corrientes marinas, incluido un eventual colapso de la corriente termohalina de escala global (referida como cinta transportadora oceánica), entre otros.

^{xx} PNUMA (2018): Informe sobre la Brecha de Emisiones 2018: <https://www.unenvironment.org/interactive/emissions-gap-report/es/>

^{xxi} Evitar la doble contabilidad de carbono: a un Estado que ha vendido créditos respaldados por proyectos de reducción de emisiones no se le debe permitir contabilizar también dicha reducción de emisiones a su favor en su propia NDC.

^{xxii} Aplicando el principio del *consentimiento libre, previo e informado*.

^{xxiii} Tal como se estipula en la *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública* adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Portugal en 2009.



Agentes de Cambio

Alianza de Ulúas, Lencas y Nonualcos

Asociación Biólogas

Asociación GAIA El Salvador

Asociación Salvadoreña de Energías Renovables (ASER)

Centro Bartolomé de las Casas (CBC)

**Fundación Nacional para el Desarrollo
(FUNDE)**

Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM)

Enlaces por la Sustentabilidad

**Universidad Francisco Gavidia
(UFG)**

**Fundación para el Desarrollo de la Cultura Indígena Los Pasos del
Jaguar**

Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco (MUINA)

Organización Indígena Pueblo Nahuatl Pipil (OIPAN)

Siglo XXIII: Paz Sustentable

Solidaridad CVX

Miembros expertos

Con el apoyo de:

